



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2022-2894



Fecha de ingreso: 24-08-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 30-08-2022

Folio: 2022-2894

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUZ ALICIA OROZCO QUINTANA

Domicilio: CALLE JOSE DE SAN MARTIN FR I COLONIA LAS PALMAS

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-121-032-00025-00-0000

Propietario: LUZ ALICIA OROZCO QUINTANA

Domicilio: CALL JOSE DE SAN MARTIN FR I COLONIA LAS PALMAS

[Signature]
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE OCTUBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	25.24	0.00	0.00		364.29
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	25.24	0.00	0.00		72.86
TOTALES			50.48	0.00	0.00		\$ 437.15

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 30-08-2022 10:20:45

Dirección: null

Usuario:

302d0215008d9e9ee14095cd637074b2127f38f17208bb8e69021454d10e5f40ed4045b4db710abf5e4937a474f8cf